



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAY 1993

Expte. Nº 065/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de \$ 546,00; y

CONSIDERANDO:

Que con dichos fondos se abonó a las Srtas. Bibiana Marton, Mónica Rojas Villena, Claudia E. Gareca, Liliana Leonor Medina, Paola R. Guardatti, María Laura y Mónica Cuevas, por las tareas realizadas en el marco del Seminario "Situación y Contexto del Docente de Iruya y Santa Victoria", durante el lapso Diciembre/92 a Febrero/93;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por las alumnas mencionadas en el exordio de la presente resolución por la suma de pesos quinientos cuarenta y seis (\$ 546,00), por las tareas realizadas en la organización del Seminario Taller "Situación y Contexto del Docente de Iruya y Santa Victoria" cuya coordinadora fue la Prof. Ana de Anquín.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado, con imputación en la partida 1.2.4, del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARÍA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR